Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°651

Asunción, 23 de Noviembre de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 194, de fecha 25/10/2011, por la cual se aprueba el 2do. Llamado para la Adquisición de Equipo de Vigilancia y Aparato de Fax, según Contratación Directa N°35/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación Nº 33, de fecha 22/11/2011 y la Nota U.O.C N° 410 de fecha 23/11/2011.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Data Lab S.A, La Alpaca S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" "…..en caso de no contar con el mínimo de ofertas, la adjudicación queda bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad , asegurando siempre las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo" por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa La Alpaca S.R.L, la Adquisición del Equipo de Vigilancia y el Aparato de Fax, por la suma total de Gs. 46.000.000-(Guaraníes cuarenta y seis millones), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando a los Recursos del Tesoro:

***1-538-10 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general"**, por la suma de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).*

***1-536-10 "Equipo de comunicación y señalamiento"**, por la suma de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón).*

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano